REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TUNJA (BOYACÁ)
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA
NIT.891800470-4
Resolución de aprobación No.0141 del 25 de octubre de 2004
DANE No.115001000430
Inscripción S.E. No.115001012-05

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO: SERVICIO DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA., VIGENCIA 2026.

MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: Modalidad de Selección del Contratista: El proceso de Contratación que se aplicará para la escogencia del contratista será a través del RÉGIMEN ESPECIAL para lo cual son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 Decreto 1082 de 2015 y demás normas afines.

MARCO LEGAL
El numeral 4 del artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto 1 0 7 5 del 26 de mayo de 2015 establece dentro de las responsabilidades de los rectores el celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

El artículo 2.3.1.6.3.17 establece que si la cuantía es inferior a los veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes se deben seguir los procedimientos establecidos en el reglamento expedido por el Consejo Directivo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y en todo caso siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad de conformidad con los postulados de la función administrativa. Según Acuerdo 0 1 0 del 9 de diciembre de 2021 del Consejo Directivo, se actualizó el manual de contratación para el Fondo de Servicios Educativos. Se procede a elaborar Se procede a elaborar el ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD para el servicio de control de plagas, lavado de tanques y recarga de extintores de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.

NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN:
La Escuela Normal Superior Santiago de Tunja, debe hacer la desinsectación (control de insectos rastreros y voladores, desratización (control de roedores ratas y ratones), lavado y desinfección de tanques de agua potable y mantenimiento y recarga de extintores en sus tres sedes. Para brindar protección en salubridad a la comunidad educativa y protección y seguridad a los activos de la institución de acuerdo a las normas establecidas como son la Ley 09 de 1979, el Decreto 704 de 1986 y el Decreto 614 de 1984. Considerando que la institución no cuenta con personal especializado para realizar dichas labores.

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DEL CONTRATO:
Es conveniente celebrar un contrato de prestación de servicios con una persona natural o jurídica para que desarrolle las actividades de desinsectación, desratización, lavado y desinfección de tanques de agua potable y mantenimiento y recarga de extintores en la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja para la vigencia fiscal 2026, dando así aplicación al Decreto 1075 de 2015.

ADECUACIÓN A PLANES:
Plan Anual de Adquisiciones, Presupuesto de fondo de Servicios Educativos vigencia 2026 de la Institución y Flujo de Caja.

RUBROS PRESUPUESTALES: 2.1.2.02.02.005.01 Mantenimiento de infraestructura física de fuente: gratuidad $10.000.000 y ciclo complementario $1.000.000 del presupuesto de Fondos Educativos de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja vigencia fiscal 2026.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2026000097 del 04 de septiembre de 2026.

AUTORIZACIONES Y/O APROBACIONES:
La presente contratación está aprobada por el rector de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja. Esta contratación no requiere aprobaciones ni autorizaciones externas.

PRESUPUESTO ESTIMADO: Teniendo cotizaciones realizadas por la Institución el valor de la contratación resultante del presente estudio será de ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000).

CONDICIONES DEL CONTRATO:
FORMA DE PAGO: La Escuela Normal Superior Santiago de Tunja hará el pago de la contratación resultante del presente estudio al cumplimiento de las actividades con la certificación expedida por el supervisor del contrato, la planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social y la cuenta de cobro o factura.

PLAZO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una duración de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Sedes jardín infantil, norte y central de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Servicio de control de plagas, fumigación contra insectos rastreros y voladores, control de roedores en las instalaciones de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.	1
2	Servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.	1 1 tanque de (500L), 8 tanques de (2.000 L) 4 tanques de (1.000 L)
3	Servicio de revisión, prueba, mantenimiento preventivo y recarga de extintores ABC, de agua y Solkaflam de diferentes capacidades.	1 ABC (10L)46, ABC (20L)12, AGUA (1-1/2gal) 1,Solkaflam (3.700gr)8, Solkaflam (9.000gr)1

GARANTÍA: No aplica.

ESTUDIOS DEL SECTOR

1. ASPECTOS GENERALES

REGULATORIO

El precio SERVICIO control de plagas, lavado de tanques y recarga de extintores de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja no tiene regulación especial en Colombia; pero sí están regulados por normativas sanitarias y de seguridad ocupacional que establecen los requisitos y estándares que estos servicios deben cumplir, lo que indirectamente influye en su precio, asegurando calidad y seguridad. Se deben seguir protocolos que garanticen la limpieza y desinfección de los tanques y superficies para evitar la contaminación, lo que incluye la capacitación del personal y el seguimiento de procedimientos de saneamiento. La recarga de extintores no está regulada por las mismas normativas sanitarias, sino por normas técnicas específicas que aseguran la seguridad y el funcionamiento adecuado de los equipos contra incendios. Las empresas que ofrecen este servicio deben estar certificadas y cumplir con estándares de calidad y seguridad para garantizar que la recarga se haga de manera efectiva y segura.

ASPECTO ECONÓMICO
Se debe tener en cuenta aspectos como Retención en la Fuente, ICA, IVA; pago de seguridad social.

TÉCNICO: Para los servicios técnicos de control de plagas, lavado de tanques y recarga de extintores, se deben considerar normativas legales y sanitarias, la seguridad del personal con EPP (Elementos de Protección Personal) y procedimientos seguros, la especificación de productos y métodos (como desinfectantes autorizados), la entrega de certificados y la garantía de que los insumos sean de calidad y no tóxicos. También es crucial el uso de la señalización adecuada en las áreas de trabajo y la disposición final correcta de residuos generados en estas actividades.

ÍTEM	ACTIVIDAD	CÓDIGO UNSPSC
1	Servicio de control de plagas, fumigación contra insectos rastreros y voladores, control de roedores en las instalaciones de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja	72103300
2	Servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.	72103300
3	Servicio de revisión, prueba, mantenimiento preventivo y recarga de extintores: ABC, de agua y solkaflam de diferentes capacidades.	72103300

2. ESTUDIOS DE LA OFERTA

Quién presta el servicio: el servicio puede ser prestado por cualquier persona natural o jurídica que demuestre la idoneidad y experiencia en el objeto del contrato.

En la ciudad de Tunja existen varias empresas que prestan el servicio de control de plagas, lavado de tanques y recarga de extintores como: ABC fumiservices fumigación y extintores S.A.S, la casa del extintor, Fulminar Colombia S.A.S, Ecohigiene, Gihon Ingenieria S.A.S, Servplag

Dinámica de producción: No aplica

Los servicios se prestarán: En las tres sedes de la Institución.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Está contenido en la ficha técnica la cual especifica: Ítem, actividad, sedes, cantidad, código UNSPSC.

FICHA TÉCNICA EXIGIDA

ÍTEM	ACTIVIDAD	SEDES	CANTIDAD	Código UNSPSC
1	Servicio de control de plagas, fumigación contra insectos rastreros y voladores, control de roedores en las instalaciones de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.	Jardín infantil, Norte Central	1	72103300
2	Servicio de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable en las instalaciones de las tres sedes de la Escuela Normal Superior Santiago de Tunja.	Jardín infantil, Norte Central	1 (1 tanque de 500L) (8 tanques de 2.000 L) (4 tanques de 1.000 L)	72103300
3	Servicio de revisión, prueba, mantenimiento preventivo y recarga de extintores: ABC, de agua y solkaflam de diferentes capacidades.	Jardín infantil, Norte Central	1 ABC (10L)46, ABC (20L)12, AGUA (1-1/2gal) 1,Solkaflam (3.700gr)8, Solkaflam (9.000gr)1	72103300

VALOR DEL CONTRATO: Se estima que el valor del contrato será ONCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($11.000.000,00) que serán cancelados, con la presentación de los pagos al día al sistema de seguridad social integral y el certificado de recibido a satisfacción del servicio expedido por el Supervisor del Contrato.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencia de los mismos: Durante la vigencia de 2026 no se han suscrito contratos para este mismo objeto.

Oferentes que han participado en los procesos de selección de contratistas: Los oferentes que han participado: ABC fumiservices fumigación y extintores S.A.S, la casa del extintor, Fulminar Colombia S.A.S, Ecohigiene, Gihon Ingenieria S.A.S, Servplag

Comportamiento de los contratistas e imposiciones de sanciones: Los servicios se han recibido a entera satisfacción por parte de los contratistas. No ha habido lugar a sanciones.

Condiciones de pago establecidas en los contratos: las condiciones de pago han sido, con el recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato y encontrarse al día con el pago de seguridad social.

4. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Dada la naturaleza del contrato y su forma de ejecución, se considera que los riesgos que la contratación genera son de bajo impacto y se encuentran inmersos dentro de lo previsto como incumplimientos a la Ley y/o a las normas vigentes de contratación, razón por la que están mitigados por las previsiones legales de incumplimiento y caducidad a que se somete el contratista con la suscripción del mismo.

Dentro de estos se encuentran el "incumplimiento" de cualquiera de las obligaciones CONTRACTUALES del contratista derivadas del contrato, la inadecuada o nula prestación del servicio requerido por el contratante, el incumplimiento a las características técnicas establecidas para la prestación del servicio. Por lo anterior, el contrato no presenta riesgos de alto impacto, y los de bajo impacto son previsibles y controlables por parte de LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA a través de la supervisión y administración del mismo.

RIESGO	CONTRATISTA	INSTITUCIÓN	ESTIMACIÓN
Riesgo Comercial	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo Financiero	100%		1.0% de posibilidad
Riesgo de Administración del Contrato	50%	50%	5.0% de posibilidad
Riesgo de Operación	100%		2.0% de posibilidad

5. RIESGOS QUE ASUME LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR SANTIAGO DE TUNJA CON LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

a)Incumplimientos totales o parciales del contratista a lo que tendrá la obligación de sancionar acorde al clausulado contractual y lo señalado por la Ley.

b)Cambios de supervisión.

c)Demora injustificada en la cancelación del valor contractual.

d)No comprometer la totalidad del presupuesto asignado para el contrato resultante.

e)No actuar adecuadamente cuando operen desviaciones técnicas por parte del contratista.

6. RIESGOS MIXTOS.

Ocurrencia de circunstancias ajenas a las partes que afecten directamente la ejecución del contrato, las cuales se sustente en la aplicación de la teoría de la imprevisión o del hecho del príncipe.

04 de septiembre de 2026

MAURICIO FONSECA ÁLVAREZ
Rector